



DECRETO ALCALDICIO N° 000023
LITUECHE, 6 de enero del 2020
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2020, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.
- Que es imprescindible la prestación de servicios de un Gestor Ambiental
- El Decreto Alcaldicio N° 2484 de fecha 27 de diciembre del 2019, que aprueba el presupuesto Municipal año 2020
- El certificado de disponibilidad N°567 emitido por el DAF con fecha 31 de diciembre del 2019.
- El Decreto N°2502 de fecha 31 de diciembre del 2019, que se llama a licitación pública y aprueba término de referencia para presentación de servicios Encargado de Gestión Ambiental.
- Licitación Publica ID1743-4-LE20

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que nombra alcalde titular, lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, en los términos de referencia de prestación de servicios para Servicios de gestión Ambiental, en el formulario N°2 Oferta Económica donde dice "Impuesto (10%), debe decir: Formulario N°2 Oferta Económica Impuesto (10,75%)

2.- COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl para que realice las acciones que procedan.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ LUS/ RPV/PPV

Distribución

- Of. partes
- DIDECO
- DAF





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMULARIO N° 2
OFERTA ECONÓMICA

VALOR NETO DE LA OFERTA	\$
IMPUESTO (10,75%)	\$
TOTAL OFERTA	\$

Son (en letra).....pesos.

FIRMA OFERENTE

